

NOTA EDITORIAL

Bienvenidos al anuario de *Aequitas* del año 2022. La reflexión que nos mueve frente a todo el trabajo realizado es la de una enorme gratitud hacia los autores que, año a año, presentan el análisis de una variada temática que tanto enriquece a la ciencia del derecho y nos recuerda cómo esta se encuentra presente en todos los aspectos de la vida, interpelándonos a cada instante como un incentivo ineludible para continuar en la senda del estudio y de la concientización.

Abrimos el presente número con una interesante reflexión iusfilosófica del Dr. Castrillo, quien, con su aguda pluma, nos introduce en el estudio de la teoría mimética del deseo de René Girard desde una mirada antropológica, centrada en la paz social, objetivo de un derecho que es el resultado de un proceso cultural. Así, el autor analiza las diversas etapas histórico-jurídicas que demuestran el derrotero que las sociedades arcaicas y actuales han seguido en aras de alcanzar la tan ansiada paz social, así como los métodos escogidos y fundamentados por las distintas escuelas para adquirirla.

A continuación, el profesor Jorge Curto nos deleita con un análisis de *Medida por Medida*, la entrañable obra de William Shakespeare en la que el derecho, la moral y la justicia retributiva se aúnan frente a una sucesión de hechos en los que la aplicación de la ley, llevada a cabo por quien detenta un poder delegado y esporádico en una sociedad corrupta, puede poner en peligro al Estado de derecho que su principal autoridad (el duque de Viena) pretende restaurar.

Además, un tema de impactante actualidad como la presencia del litio en la provincia de Catamarca es profundizado por los Dres. María Eugenia González Cuidet y Hugo Álvarez Ulloa a través de un sólido estudio que analiza la utilidad de este tipo de explotación minera, a la luz también de la necesidad de preservar el medio ambiente — especialmente el empleo del agua—, los eventuales perjuicios para las comunidades que habitan la región, los rendimientos económicos y la posible conjugación de todos los aspectos involucrados como un desafío paradigmático de nuestros tiempos, en aras de procurar políticas públicas que, haciéndose cargo del tema, redunden en un beneficio para el bien común de todos los argentinos.

Continuando con la temática del derecho ambiental, la Dra. Daniela Pahor nos ilustra acerca de un tema poco profundizado pero tan necesario como rico en matices: la relación entre el derecho ambiental y la espiritualidad, en franco diálogo con la ecología como eje común para alcanzar el cuidado y respeto consciente de nuestra “casa común”. La autora, además, nos brinda el análisis de la encíclica *Laudato si'* y se ocupa de ahondar en los elementos ínsitos en la interreligiosidad como fundamentos irremplazables a la hora de entender la importancia de un derecho que ampare al medioambiente de un modo integral, apto para alcanzar la tan ansiada dignidad humana.

A su turno, el Dr. Gonzalo Pérez también aborda un aspecto de constante actualidad: el régimen jurídico de los cargos y comisiones que las entidades financieras cobran a los usuarios como prestación anexa a los contratos bancarios. El estudio de esta variable económica reviste particular interés ya que, en los últimos tiempos, se ha verificado una ingente cantidad de acciones judiciales entabladas por asociaciones que nuclean a consumidores de servicios financieros que cuestionan la validez de tales comisiones.

En el ámbito del derecho de familia, la actualidad es interpelada por el Dr. Facundo Rodríguez Santa Ana respecto de una cuestión sumamente presente en nuestras sociedades como es la regulación de las uniones convivenciales y su articulación con el derecho sucesorio, frente la posibilidad de que el conviviente supérstite sea heredero; asunto que, si bien en nuestro ordenamiento jurídico no se encuentra contemplado, sí lo está en otros países como, por caso, en la República Oriental del Uruguay.

Luego, el Dr. Gustavo Silva Tamayo nos propone un análisis de las aporías y contradicciones que advierte en la “Norma Fundamental” (*Grundnorm*) kelseniana desarrollada en la teoría pura del derecho. La importancia de esta reflexión estriba en continuar indagando en nuestras raíces jurídicas, especialmente en los autores que más han influenciado en el pensamiento jurídico occidental.

Cerrando esta secuencia doctrinaria, la Dra. Livia Uriol aborda un tema tan actual como dinámico: la inteligencia artificial y su imperiosa regulación. En este contexto, se analizan los principios y directrices de la ONU y la OCDE, con especial

énfasis en todo lo concerniente al derecho a la salud y la historia clínica, como así también el estado del arte en nuestro país.

Dable es finalizar esta nota editorial, agradeciendo especialmente a quien detenta el cargo de secretaria de redacción, doctora María Inés Abarrategui, y al equipo editorial de la Universidad del Salvador, quienes dan vida y jerarquía profesional a esta publicación, no solo con su talento sino, principalmente, con el compromiso y la excelencia que denota el buen trabajo en equipo.

María Eleonora Cano
Directora de la revista *Aequitas*